

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

22 de octubre de 2018

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Medicina a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, este Vicedecanato acuerda la selección de los estudiantes indicados a continuación como participantes de la XIª edición del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo 2018/2019:

Estudiantes seleccionados del Grado de Enfermería:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
54194256T	4º	9,57
06018996B	4º	7,61
72182119T	4º	7,6

Estudiantes seleccionados del Grado de Medicina:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
05952020B	5º	9,13
47286376D	5º	8,94
47296987V	5º	8,85
51547222J	4º	8,82
47294522J	4º	8,79
04862944P	5º	8,52
51531819C	4º	8,16
45130937S	5º	8,14

Lista de candidatos en reserva del Grado de Enfermería:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
51125690W	4º	7,3

Lista de candidatos en reserva del Grado de Medicina:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
77394806J	5º	8,07
09130556Q	4º	7,91
05325039X	5º	7,65
47316190S	5º	7,2
77397836F	5º	7,16

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
45131076Q	5º	7,12
05960861C	4º	7,04
02557364V	4º	6,67

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- La participación previa JUSTIFICADA en otros programas de voluntariado se valora con 0,5 puntos adicionales.
- 3.- Carta de aceptación de una ONG para realizar las prácticas de cooperación se valora hasta con 0,5 puntos adicionales. En caso de empate entre dos estudiantes, se primará a aquel que disponga de dicha carta de aceptación.
- 4.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la carta de motivación.

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas al Responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación de un Plan de prácticas válido para su aprobación por parte de la Facultad de Medicina es el 31 de enero de 2019.



Fdo. Pilar López García
Delegada del Decano para Relaciones Internacionales y
Movilidad